



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ D.C.

1123

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0594 DE 09 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encargó a JULIA PARDO BERNAL, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 41576000, titular del cargo TECNICO OPERATIVO 314 3, para desempeñar en encargo el cargo de TECNICO OPERATIVO 314 5, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del doce (12) de Febrero de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de TECNICO OPERATIVO 314 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que ALBEYRO RINCON MALAVER, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79609467, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de TECNICO OPERATIVO 314 3.

Que en mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0594 DE

09 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a ALBEYRO RINCON MALAVER, identificado con la cédula de ciudadanía número 79609467, en el cargo de TECNICO OPERATIVO 314 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 FEB. 2015

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.